

JUAN CARLOS CARVAJAL BLANCO

EL MINISTERIO DE CATEQUISTA, VOCACIÓN E IDENTIDAD
A LA LUZ DEL
DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS

THE MINISTRY OF A CATECHIST, VOCATION AND IDENTITY IN THE LIGHT
OF THE *DIRECTORY FOR CATECHESIS*

Abstract. The publication of the Apostolic *Letter Antiquum* ministerium, through which Pope Francis institutes the lay ministry of a catechist, presents the opportunity to study how the figure of the catechist has been treated in the Post-Council Directories of catechesis. From this framework and with an analytical-synthetic methodology, the article delves into the profile of the catechist as presented in the *Directory for Catechesis* (2020). The work highlights the vocation's theological-ecclesial dimension and a catechist's identity, including their functions in carrying out the catechesis that, at present, the new evangelizing stage of the Church demands. In this way, the study manifests the value and scope of the institution of the catechist ministry.

Keywords: *Antiquum ministerium*; *Directory for Catechesis*; lay ministry of the catechist; vocation of the catechist; functions of the catechist.

El 10 de mayo de 2021, por la Carta apostólica en forma de “motu proprio” *Antiquum Ministerium*,¹ el Papa Francisco instituyó el misterio de catequista. Una lectura atenta de este documento pontificio observa que, en la

Prof. Dr. JUAN CARLOS CARVAJAL BLANCO – Director Del Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis, Universidad Eclesiástica San Dámaso, Jerte, 10-28005 Madrid, España; e-mail: jcarvajal@sandamaso.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4233-5429>.

¹ Francisco, “Carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Antiquum ministerium* con la que se instituye el ministerio de catequista (10 de mayo de 2021),” acceso junio 10, 2022, www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510_antiquum-ministerium.html. Para un desarrollo de la teología de los ministerios laicales en el magisterio del actual pontífice ver Francisco, “Mensaje con motivo del quincuagésimo aniversario de la carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Ministeria quaedam* de san Pablo VI (15 de agosto 2022),” www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220815-messaggio-ministeria-quaedam.html, acceso: febrero 15, 2022.

intención del Papa, esta revitalizar y, en cierto modo, reivindicar el papel de los laicos en una Iglesia que solo puede afrontar la nueva etapa evangelizadora en la que está comprometida si reconoce la aportación particular de todos los bautizados en la misión del Evangelio. La institución del ministerio de catequista es una pieza más en un pontificado que vive la urgencia de la misión y contempla bajo el espíritu de la sinodalidad la actividad evangelizadora del Pueblo de Dios.

Nuestro trabajo va a partir de una lectura analítica de *Antiquum Ministerium*, para levantar acta del reconocimiento que el Papa Francisco hace del ministerio de la catequesis en la misión eclesial y más concreto de los laicos al servicio de la transmisión de la fe. Esto nos dará pie para estudiar la figura del catequista en el *Directorio para la Catequesis*, documento publicado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización en 2020 que orientará la catequesis de la Iglesia universal en los próximos años. Nuestro estudio se desarrollará en dos tiempos. En primer lugar, situaremos este *Directorio* en el surco abierto por los anteriores, el *Directorio Catequético General* (1971) i el *Directorio General para la Catequesis* (1997); para después, tras levantar acta de su novedad, exponer de modo sistemático la vocación e identidad del catequista que promueve este documento.

1. LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO DE CATEQUISTA

El *motu proprio* por el que el Papa Francisco instituye el ministerio de catequista lleva por título *Antiquum Ministerium*.² Este dato ya indica que el reconocimiento del Papa hacia el ministerio del catequista no es circunstancial, sino que responde a la relevancia que este ha tenido a lo largo de la historia de la Iglesia.³ En efecto, tal como afirma, “el ministerio de catequista en la Iglesia es muy antiguo,” de hecho, en las comunidades apostólicas “el servi-

² Para un primer acercamiento a este documento pontificio, cf. el número monográfico con el título “L’institutionnalisation du ministère de catéchiste” de la revista *Lumen Vitae* vol. 77, nr 1 (2022); también Miguel López Varela, “El ministerio del catequista, gran noticia para la Iglesia,” *Vida Nueva* 3223 (2021): 23-30; Istituto di Catechetica, “*Antiquum ministerium*. Considerazioni condivise sul Motu proprio di Papa Francesco,” *Catechetica ed Educazione* vol. 6, nr 2 (2021): 157-164. Juan Carlos Carvajal Blanco, “Nota pastoral sobre la institución del ministerio del catequista,” *Phase* 62 (2022): 177-194.

³ Sobre la ministerialidad dentro de la Iglesia remitimos a dos libros clásicos: Yves Congar, *Ministerios y comunión eclesial* (Madrid: Fax, 1973); Dionisio Borobio, *Ministerios laicales* (Madrid: Atenas, 2 ed., 1986).

cio de la enseñanza encuentra su primera forma germinal en los ‘maestros.’”⁴ Y, subraya, que “es posible reconocer la presencia activa de bautizados que ejercieron el ministerio de transmitir de forma más orgánica, permanente y vinculada a las diferentes circunstancias de la vida, la enseñanza de los apóstoles y los evangelistas”;⁵ lo cual solo se puede comprender desde el carácter ministerial y carismático que posee esta función en el seno de la comunidad cristiana. En realidad, no conviene olvidar que es el Espíritu el que suscita los ministerios y otorga múltiples carismas en beneficios de todos. Así, a lo largo de la historia de la Iglesia, junto a los obispos, sacerdotes, diáconos y consagrados, también ha habido “innumerables laicos y laicas” que han participado directamente en la difusión del Evangelio a través de la catequesis. Este dato es tan determinante que el Papa considera que merece ser conocida esa larga lista de beatos, santos y mártires catequistas que han marcado la misión de la Iglesia, para que sirva de estímulo y fuente de espiritualidad cristiana.⁶

Sobre esta, llamemos, fundamentación, el Papa Francisco viene a reclamar un mayor reconocimiento de los laicos –varones y mujeres– en el servicio de la catequesis. Tres son los factores que, según su opinión, piden este reconocimiento: primero, la creciente conciencia y valoración que, a partir del Concilio, la Iglesia ha hecho del compromiso de los laicos en la obra de la evangelización. Segundo, el notable desarrollo y transformación que, en los últimos decenios, ha experimentado la actividad catequística.⁷ Y, por último, la necesidad de afrontar de modo decidido los retos que hoy representa la cultura globalizada para la misión evangelizadora de la Iglesia.⁸ Sobre estas bases, el Papa considera oportuno instituir el ministerio laical de catequista, un ministerio competente en el servicio pastoral de la transmisión de la fe, en sus diversas etapas: desde el primer anuncio en el ámbito de la misión, hasta la formación permanente en el seno de la comunidad, pasando por el proceso catequístico propio de la Iniciación cristiana.⁹

⁴ Francisco, *Antiquum ministerium*, 1.

⁵ Francisco, *Antiquum ministerium*, 2.

⁶ Cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 3.

⁷ Cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 4.

⁸ Cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 5.

⁹ Cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 6. No cabe duda de que esta institución del ministerio de catequista se sostiene en dos documentos que, en cierto modo, la preparan. El primer documento es: Pablo VI, “Carta apostólica en forma motu proprio *Ministeria quaedam* (15 VIII 1972),” *AAS* 64 (1972): 529-534. Por esta Carta, el Papa Montini reforma en la Iglesia latina la disciplina relativa a la primera tonsura, a las órdenes menores y al subdiaconado; de tal modo que suprime la tonsura y las funciones propias del subdiaconado las concentra en el ministerio de lector y de acólito. También decreta que estos ministerios pueden ser confiados a los seglares, varones, de modo que no se

Concluimos esta breve reseña de *Antiquum ministerium* reproduciendo el número 8, en el que el Papa caracteriza eclesialmente el ministerio de catequista e indica los elementos que definen el perfil de los candidatos. Nuestro trabajo desarrollará algunos elementos de los que aquí se exponen.

Este ministerio posee un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo y que se evidencia con el Rito de Institución. En efecto, este es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio. Es conveniente que al ministerio instituido de Catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe, y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis. Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico.

2. EL CATEQUISTA EN LOS DIRECTORIOS DE CATEQUESIS DEL POSTCONCILIO

El Concilio, en el decreto *Christus Dominus*, dispuso la preparación de “un Directorio de catequesis del pueblo cristiano, en el que se trate de los principios fundamentales y de la organización de esta enseñanza y de la elaboración de los libros correspondientes.”¹⁰ Desde entonces hasta nuestros días, la Santa Sede, a través de los organismos competentes en la catequesis, han publicado tres *Directorios*. Los dos primeros, el *Directorio Catequético*

consideren reservados a los candidatos al sacramento del Orden. El segundo es: Francisco, “Carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Spiritus Domini*, sobre la modificación del canon 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las mujeres al ministerio instituido del lectorado y acolitado, (11 de enero de 2021),” acceso junio 10, 2022, www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110_spiritus-domini.html. Por este *motu proprio*, el Papa modifica el canon 230 § 1 del Código de Derecho Canónico para que las mujeres puedan tener acceso al ministerio instituido del lectorado y acolitado.

¹⁰ Concilio Ecuménico Vaticano II, “Decreto sobre la función pastoral de los obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28 X 1965),” *AAS* 58 (1966): 673-701, número 44c. Sobre el genero “directorio” cf. Giuseppe Biancardi, “Genesi e sviluppo storico del genere ‘Direttorio catechistico’,” *Salesianum* 82 (2020): 632-657.

General (1971)¹¹ y el *Directorio General para la Catequesis* (1997),¹² publicados por la Congregación del Clero; y el tercero, el *Directorio para la Catequesis* (2020),¹³ por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. No es el momento de hacer una presentación general de estos documentos;¹⁴ no obstante, sí conviene levantar acta de cómo la figura del catequista ha sido considerada en cada uno de estos documentos y constatar de qué modo ha ido ganando relevancia en estos textos que han regido la catequesis en los últimos decenios.

2.1 Directorio Catequético General: un catequista al servicio de la comunicación del mensaje evangélico

Una simple lectura del primer *Directorio* postconciliar constata que son escasos los números que dedica al catequista y a su formación. De hecho, la figura del catequista es tratada de una manera funcional como se puede constatar al ser recogida en la Parte IV, en la que se consideran los “Elementos de metodología” (cf. DCG 70-76). Por su parte, su formación es tratada en el capítulo III de la Parte VI, bajo el título genérico la “Formación catequética” (cf. DCG 108-115). Ciertamente es que este documento, por encima de cualquier instrumento catequístico, concede una importancia fundamental a la función del catequista (cf. DCG 71). De hecho, considera que actúa como testigo y servidor del mensaje cristiano en nombre de la Iglesia; y que dicho mensaje lo ha de comunicar como fruto de su fe madura y ayudando a los miembros de su grupo para que lo investiguen, lo acojan y lo profundicen (cf. DCG 76).

Por su parte, la actividad del catequista se mueve en dos extremos, apenas integrados. Por un lado, el *Directorio* otorga una gran importancia al componente pedagógico-didáctico de la catequesis, hasta el punto de focalizar la formación del catequista en la adquisición de “la aptitud y la capacidad para comunicar el mensaje evangélico” (DCG 111; cf. 70). Por esta razón pro-

¹¹ Congregación para el Clero, “*Directorium Catechisticum Generale Ad normam decreti* (11 IV 1971),” *AAS* 64 (1972): 97-176 (=DCG).

¹² Congregación para el Clero, *Directorio General para la Catequesis* (15 VIII 1997) (Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997) (=DGC).

¹³ Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la catequesis* (23 III 2020) (Madrid: EDICE, 2020) (=DC).

¹⁴ Una presentación general de los tres Directorios y abundante bibliografía cf. Juan Carlos Carvajal Blanco, “El *Directorio para la Catequesis* (2020). Una catequesis en la lógica de la misión,” *Scripta Theologica* 53 (2021): 703-720. También Álvaro Ginel Vielva, “Continuidad y nuevos acentos en los Directorios de catequesis: 1971-2022,” in AECA, *Comentario al Directorio para la Catequesis* (Madrid: PPC, 2022), 15-56.

mueve una formación en la doctrina; pero pone su acento en la enseñanza de las ciencias humanas y en los elementos de metodología (cf. DCG 112). Por el otro, reconoce el carácter sobrenatural–teologal de la fe, manifestando que la adhesión de los catequizandos al mensaje cristiano es fruto de la gracia y la libertad y no depende en última instancia del catequista (cf. DCG 71). Desde esta premisa, el *Directorio* impulsa una pedagogía activa, “al servicio de la acogida de la Palabra de Dios,” que exige de los catequistas promover entre los catequizandos la acogida del don de Dios por medio del ejercicio de la vida cristiana (cf. DCG 75). Este documento apenas dice una palabra respecto a la “pedagogía de la fe,” que san Juan Pablo II promovería después en su exhortación *Catechesi tradendae*,¹⁵ por lo cual los dos extremos aparecen yuxtapuestos tanto en la consideración de la catequesis como en la formación del catequista.

2.2 *Directorio General para la Catequesis: un catequista inserto en el ministerio de la catequesis en la Iglesia particular*

Mayor atención presta el *Directorio General para la Catequesis* al catequista y a su formación. De hecho, muchos de sus argumentos se mantendrán en el *Directorio 2020*. La figura del catequista es tratada en la Parte V: “La catequesis en la Iglesia particular,” en concreto en el capítulo I titulado: “El ministerio de la catequesis en la Iglesia particular y sus agentes” y su formación en el capítulo siguiente. El simple enunciado de los títulos ya nos indica la perspectiva desde la que es contemplada la figura del catequista. Este documento considera que, en virtud de su naturaleza eclesial, “el ministerio de la catequesis” se realiza en la Iglesia particular (cf. DGC 217-218), en cuyo seno, y junto a otros ministerios y servicios, ocupa un lugar destacado. En efecto, en cada Diócesis, este ministerio ha de ser contemplado como un servicio único, público-oficial y con carácter propio, del cual toda la comunidad debe sentirse responsable y ha de promover la colaboración entre todos sus agentes, tanto entre los catequistas directos como con otros cristianos que cumplen funciones auxiliares que respaldan esa actividad tan

¹⁵ Juan Pablo II, “Exhortación apostólica *Catechesi tradendae* (16 X 1979),” *AAS* 71 (1979), 1277-1340, 58b: “también hay una pedagogía de la fe y nunca se ponderará bastante lo que ésta puede hacer en favor de la catequesis [...] Cuando se habla de pedagogía de la fe, no se trata de transmitir un saber humano, aun el más elevado; se trata de comunicar en su integridad la Revelación de Dios. Ahora bien, Dios mismo, a lo largo de toda la historia sagrada y principalmente en el Evangelio, se sirvió de una pedagogía que debe seguir siendo el modelo de la pedagogía de la fe. En catequesis, una técnica tiene valor en la medida en que se pone al servicio de la fe que se ha de transmitir y educar, en caso contrario, no vale.”

esencial para la Iglesia (cf. DGC 219). Sin embargo, el *Directorio* 1997 no entra a definir lo que constituye la vocación e identidad del catequista propiamente dicho. Su exposición se detiene en señalar cuál es la aportación particular que cada agente hace al ministerio común de la catequesis: la comunidad cristiana, el obispo, los presbíteros, los padres de familia, los religiosos, los catequistas laicos. E indica, además, que hay diversos tipos de catequistas según las necesidades de la Iglesia (cf. DGC 220-232).

Una atención especial presta este documento a la formación de los catequistas, a la cual dedica, como hemos dicho, un capítulo. Así, tras declarar la prioridad que supone esta formación (cf. DGC 333-334), entra a definir su finalidad y naturaleza. En este sentido, la finalidad cristológica de la catequesis se convierte en la finalidad misma de la formación del catequista (cf. DGC 80-81, 235); del mismo modo que la naturaleza eclesial de aquella se convierte en la naturaleza de esta (cf. DGC 78-79, 236). A partir de aquí, el *Directorio* enumera unos criterios que deben inspirar la formación de los catequistas (cf. DGC 238) y señala las dimensiones que debe tener esta formación bajo una formulación exitosa tanto para la reflexión como para la praxis catequética posterior, hasta ser prácticamente asumida por el *Directorio* 2020 (cf. DC 136-150). Nos referimos a que la formación debe promover el “ser” del catequista, esto es, su madurez humana, cristiana y apostólica; su “saber”, es decir, su formación bíblico-teológica y en las ciencias humanas; y su “saber hacer”, lo cual supone su formación pedagógica (DGC 238-245). El capítulo concluye enumerando de un modo creciente los ámbitos formativos, otorgando una especial relevancia a las comunidades cristianas inmediatas (cf. DGC 246-252).

2.3 Directorio para la Catequesis: Un catequista en los cimientos de la catequesis

Llegamos al último *Directorio*, esta vez publicado por el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización.¹⁶ En nuestra opinión, este documento presenta una extraordinaria novedad. La figura y la formación del catequista,

¹⁶ Para un acercamiento al conjunto de este documento, cf. Mons. Octavio Ruiz Arenas, *Catequizar para la vida* (Madrid: PPC, 2023); AECA, *Comentario al Directorio para la Catequesis* (Madrid: PPC, 2022); y los números monográficos de diversas revistas: “L’antico’ e il ‘nuovo’ nel *Direttorio per la Catechesi* (2020),” *Salesianum* vol. 82, nr 4 (2020); “*Directorio para la catequesis*, acogida y perspectivas,” *Teología y Catequesis* 151 (2021); “Il volto della catechesi nel nuovo *Direttorio*,” *Catechetica ed Educazione* vol. 6, nr 2 (2021); “*Nouveau Directoire pour la catéchèse*: continuités et nouveautés,” *Lumen Vitae* vol. 76, nr 2 (2021).

forma parte del Parte I: “La catequesis en la misión evangelizadora de la Iglesia”, la cual, en palabras del propio texto, “ofrece los cimientos de todo el recorrido” (DC 7). Así, se pone de manifiesto que el catequista –bien formado– es uno de los cimientos fundamentales en aras de anunciar el kerigma y de iniciar fructíferamente en la vida cristiana. Al fin y al cabo, la catequesis la hacen los catequistas. Esta valoración tan extraordinaria de este servicio eclesial anticipa su institución, por parte del Papa Francisco, como ministerio laical.

Una primera lectura constata que el *Directorio* de 2020 tiene delante la aportación del anterior, sobre todo en lo que respecta a la formación del catequista.¹⁷ No obstante, además del cambio del lugar, que, como decimos, supone una valoración creciente de esta figura eclesial; también es muy significativo –y de gran importancia– que el capítulo III, en el que se expone el tema, se inicie con un apartado bajo el título “la identidad y la vocación del catequista” (cf. DC 110-113). Estos números constituyen un pórtico de entrada en el que se ofrece el denominador común que perfila desde una perspectiva teológica la figura del catequista y pone las bases para su función en la Iglesia. Solo después, el documento introduce la necesaria distinción por motivos de orden sacramental (obispo, presbítero, diácono: DC 114-118), estados de vida (consagrados, laicos: DC 119-123) o responsabilidades particulares (padres, padrinos y madrinas, abuelos, mujeres: DC 124-129). El mismo responsable de la edición y publicación del *Directorio*, Mons. Fichella, señala que el perfil del catequista que se expone responde a las directrices que emanan de la identidad de la catequesis en perspectiva misionera que el documento promueve y de la evaluación efectuada sobre las múltiples exigencias que el cambio de época provoca. Recogemos los rasgos por los que el Presidente del Consejo Pontificio para la Nueva Evangelización perfila sintéticamente la figura del catequista.

[El catequista] es un cristiano creíble, llamado por Dios para ser discípulo-misionero. En nombre de la comunidad cristiana y junto con los demás catequistas es enviado al servicio de los hermanos, para quienes es “testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios,” “maestro y mistagogo que intro-

¹⁷ Para un acercamiento al tema, cf. Miguel Ángel Medina Escudero, “Catequistas para una catequesis renovada: claves para su formación,” *Teología y Catequesis* 151 (2021): 151-172; también Juan Carlos Carvajal Blanco, “El nuevo *Directorio para la Catequesis*, perspectivas de fondo,” *Teología y Catequesis* 151 (2021): 38-41; Santiago García Mourelo, “Revelación, evangelización y catequesis,” in AECA, *Comentario al Directorio para la Catequesis* (Madrid: PPC, 2022), 107-115; José María Pérez Navarro, “El catequista y otros sujetos activos en la catequesis,” in AECA, *Comentario al Directorio para la Catequesis* (Madrid: PPC, 2022), 263-278.

duce en el misterio de Dios,” “acompañante y educador de los que le han sido confiados” (cf. DC 113). En función de esta identidad, se han pensado algunos criterios (DC 135) y dimensiones de su formación (DC 136-150), que “es ante todo una sabia tarea de apertura al Espíritu de Dios” (DC 131).¹⁸

3. LA IDENTIDAD Y LA VOCACIÓN DEL CATEQUISTA

La Iglesia, en su conjunto, es la responsable del ministerio de la Palabra, en general, y del ministerio de la catequesis, de manera particular (cf. DC 283-289). Por esta razón, el *Directorio para la Catequesis* comprende la vocación del catequista enraizada en la común vocación bautismal y su actividad la contempla como un servicio particular al proyecto salvador de Dios en el que la totalidad Pueblo de Dios está comprometido. “El catequista pertenece a una comunidad cristiana y es expresión de ella. Su misión se vive dentro de una comunidad que es el primer sujeto de acompañamiento” (DC 111). A partir de este presupuesto es como el *Directorio* perfila la vocación e identidad del catequista. Decimos una palabra sobre los elementos que más acentúa el documento, siendo conscientes de que en nuestro punto de mira están los catequistas laicos y que su prototipo se ha de hallar en aquellos que serán instituidos como ministros de la catequesis.

3.1 El catequista es un bautizado

Como decimos, el *Directorio* parte de que “el sujeto unitario de la evangelización es el Pueblo de Dios ‘peregrino y evangelizador’ (EG 111)” (DC 287); no obstante, esta capacidad para la misión del Evangelio no le viene ni por un acto de voluntad de sus miembros –como si la participación en la misión se fundara en la propia capacidad y generosidad– ni por la delegación de los ministros ordenados. Los miembros del Pueblo cristiano están implicados en la misión eclesial y capacitados para su participación debido a su bautismo; más en concreto, por la Iniciación cristiana. En palabras del propio *Directorio*: “en virtud del bautismo y de la confirmación, los cristianos son incorporados a Cristo y participan de su oficio sacerdotal, profético y real (cf. LG 31; AA 2), son testigos del anuncio del Evangelio con la palabra y el ejemplo de la vida cristiana” (DC 110).

¹⁸ Rino Fisichella, “Le motivazioni di fondo, i punti nevralgici e le parole-chiave nella tessitura del nuovo *Direttorio per la catechesi* (2020),” *Salesianum* 82 (2020): 629.

Esta afirmación, que puede parecer una obviedad, tiene, sin embargo, una importancia determinante. Para que un cristiano pueda ser llamado al oficio de catequista, es preciso que antes haya asumido su carácter bautismal, esté iniciado en la vida cristiana y, como discípulo misionero, se reconozca partícipe de la misión de su Maestro y Señor. Solo bajo estas premisas, la vocación del catequista podrá encontrar la tierra nutricia sobre la que pueda desarrollarse; ya que la condición para que el catequista vaya perfilando y profundizando su identidad pasa por desarrollar su relación sacramental con Jesucristo y hacer un acto permanente de acogida de los dones que el Espíritu le otorga por medición de la Iglesia (cf. DC 122).

Ahora comprendemos porque el Papa Francisco cifra en el bautismo la razón por la cual los laicos pueden llevar adelante el ministerio de catequista y pide a cada bautizado “reavivar la conciencia de estar llamado a realizar la propia misión en la comunidad, escuchando la voz del Espíritu que nunca deja de estar presente de manera fecunda.”¹⁹ En realidad, la fe y la unción bautismal, junto con la participación en la celebración eucarística (cf. DC 286), es el verdadero manantial de donde brota la vocación de los catequistas y la fuente de agua fresca en la cual revitalizar constantemente la misión recibida.

3.2 El catequista es un vocacionado

Si en virtud del bautismo el cristiano ha sido hecho partícipe de la triple función del Cristo, sacerdote, profeta y rey. Ahora, sobre esta base, algunos cristianos reciben una llamada particular para desarrollar la función profética y convertirse en servidores directos del anuncio del Evangelio y de la tarea de iniciar a los discípulos de Cristo: “el catequista es un cristiano que recibe la llamada particular de Dios que, acogida en la fe, le capacita para el servicio de la transmisión de la fe y para la tarea de iniciar en la vida cristiana” (DC 112). Las causas inmediatas de esta llamada pueden ser diversas y, en ocasiones, por motivos casuales –la invitación de un sacerdote, el deseo de colaborar, las necesidades de la comunidad, el testimonio de un catequista...; sin embargo, es preciso que el cristiano tome conciencia de que es Dios mismo, a través de los ministros de su comunidad, el que le llama para ser servidor de su Palabra y acompañante en la fe de aquellos que la Iglesia le encomienda. Solo a partir de esta experiencia espiritual–vocacional, el ca-

¹⁹ Francisco, *Antiquum ministerium*, 5. Por otro lado, esta consideración del bautismo es el mejor antídoto para no caer en una “clericalización” de cualquier ministerio laical, especialmente el del catequista; cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 7b.

tequista estará en disposición de superar su propia conciencia de incapacidad e insuficiencia y se reconocerá como un servidor de la obra de salvación que le trasciende.

Dado este carácter teologal y eclesial de la vocación del catequista, es fundamental que los responsables de la catequesis no se limiten a llamar a los nuevos candidatos, sino que, ante todo, procuren discernir en ellos su vocación y si están en disposición para integrarse en el servicio común de la catequesis y cumplir con la misión que se les asignará (cf. DC 116c). Naturalmente, no todos los catequistas van a ser instituidos, pero en cierto modo los criterios que el Papa Francisco señala respecto a los candidatos a la institución – y que hemos citado más arriba– pueden servir de orientación a la hora de llamar a un cristiano para que preste su servicio al magisterio de Cristo.²⁰ Han de ser hombres y mujeres humanamente maduros, que estén vinculados y participen de la vida de la comunidad eclesial, que hayan concluido su proceso de iniciación cristiana y tengan experiencia de fe, que estén en disposición de colaborar en la transmisión del Evangelio y puedan dedicar el tiempo necesario, que tengan unas aptitudes básicas para acompañar en el camino de la fe... .

3.3 El catequista colaborador con el magisterio de Cristo y servicio de la acción del Espíritu

Las aptitudes que acabamos de enumerar componen la trama humano-cristiana sobre la cual el catequista está llamado a perfilar su vocación y cumplir la tarea que se le asigne. Con vistas a este perfil vocacional, el *Directorio para la Catequesis* ofrece un aporte muy significativo. Aquí, el catequista es definido como “colaborador con el magisterio de Cristo” y “servidor de la acción del Espíritu Santo” (DC 113a). Evidentemente, en la mente de los autores del *Directorio*, esta doble referencia en ningún caso es contemplada de modo yuxtapuesto. De hecho, en el número anterior, en unas líneas que son una verdadera filigrana, son integradas en una trama de relaciones por la que se define la identidad del catequista:

Gracias a esta llamada, al catequista se le hace partícipe de la misión de Jesús que conduce a sus discípulos a entrar en relación filial con el Padre. Pero el verdadero protagonista de toda auténtica catequesis es el Espíritu Santo que, a través de la profunda unión que el catequista mantiene con Jesucristo, hace eficaces los esfuerzos humanos en la actividad catequística.

²⁰ Cf. Francisco, *Antiquum ministerium*, 8.

Esta actividad se realiza en el seno de la Iglesia: el catequista es testigo de su Tradición viva y mediador que facilita la inserción de los nuevos discípulos de Cristo en su Cuerpo eclesial (DC 112).

No cabe duda de que este modo de comprender las cosas responde a una concepción de catequesis mucho más rica de lo que habitualmente se concibe y se realiza en nuestras comunidades eclesiales. Aquí no se niega la contribución humana, pero esta es eficaz en la medida en que se verifica como una participación en la misión magisterial de Jesús, por la que Él mismo “conduce a sus discípulos a entrar en relación filial con el Padre.”²¹ Para que esto sea posible, es preciso que el catequista permanezca unido a su Maestro y Señor, con esa unión que le otorga la fe, los sacramentos y la vida cristiana, pues solo bajo esta condición es como el Espíritu Santo revelará su protagonismo y hará eficaz la actividad catequística.²² La cita concluye manifestando el carácter mediador que, entre la comunidad eclesial y los nuevos cristianos, posee el catequista. Esta mediación tiene su piedra angular en su testimonio de fe, el cual es plenamente eclesial no solo por su fidelidad a la verdad del Evangelio, sino también por su pertenencia activa y cordial a la comunidad cristiana.

3.4 Funciones del catequista

Cuando trata de la naturaleza de la catequesis, el *Directorio 2022* propone una definición muy rica: “en cuanto realidad dinámica y compleja al servicio de la Palabra de Dios, ella acompaña, educa y forma en la vida de fe y para la fe, introduce en la celebración del Misterio, ilumina e interpreta la vida y la historia humana” (DC 55). Es evidente, que esta concepción de catequesis no es la habitual en nuestras Iglesias y que los catequistas de hoy no terminan de estar preparados para llevar adelante una tarea así concebida. Por esta razón, el *Directorio* señala unas funciones que no solo determinan la capaci-

²¹ Juan Pablo II, “Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*”: 6: “Así pues hay que decir que en la catequesis lo que se enseña es a Cristo, el Verbo encarnado e Hijo de Dios y todo lo demás en referencia a Él; el único que enseña es Cristo, y cualquier otro lo hace en la medida en que es portavoz suyo, permitiendo que Cristo enseñe por su boca [...] Todo catequista debería poder aplicarse a sí mismo la misteriosa frase de Jesús: ‘Mi doctrina no es mía, sino del que me ha enviado’ (Jn 7,16)”. Sobre este punto cf. Miguel Ángel Medina Escudero, “Jesús, Maestro que revela la verdad de Dios y del hombre,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 13-39.

²² Cf. Juan Carlos Carvajal Blanco, *Evangelizadores al servicio del Espíritu* (Madrid: PPC, 2018), 47-74; también, Jaime López Peñalba, “El Espíritu Santo, maestro interior del catequista,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 41-67.

dad del catequista para realizar una catequesis en perspectiva misionera, sino que, además, le ayudan a profundizar en su propio perfil vocacional.

El documento presenta estas funciones a modo de binarios que, en cierto modo, se complementan y equilibran: el catequista es “testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios,” “maestro y mistagogo,” “acompañante y educador” (DC 113). Pasamos a decir una palabra sobre cada uno de ellos.

– *Testigo de la fe y custodio de la memoria de Dios.* Si es el propio Jesús el que enseña siempre a sus discípulos y les introduce en su relación filial con el Padre, el catequista que colabora con su magisterio debe ser ante todo un testigo.²³ En cierto modo, al ser llamado, toda su existencia queda configurada con su Maestro y Señor, para que al ser “tocada” su vida y su fe por su interlocutor, este se conmueva y pueda reconocer la presencia de Jesús que le invita a su compañía (cf. DC 58). El catequista nunca “hace” de catequista, sino que “es” catequista.²⁴ Él tiene como primera tarea que su testimonio de vida revele cómo la Palabra divina tiene capacidad para resonar y configura una existencia abierta a la gracia del Evangelio. No obstante, su testimonio de vida halla su polo de equilibrio y verdad en la participación en la experiencia de fe de la Iglesia. El catequista profundiza en la fe cristiana al insertarse en la memoria que la Iglesia mantiene viva de las “*mirabilia Dei.*” Es en el seno eclesial donde las reconoce operantes en la historia y, por la misión recibida, tiene el arrojo de proponerlas a la fe de aquellos que la comunidad cristiana le confía. El catequista es testigo en virtud de su experiencia de fe, pero su testimonio nunca se reduce a su propia experiencia, él siempre remite a un testimonio mayor que es actual por la acción del Espíritu en la Tradición viva de la Iglesia.

– *Maestro y mistagogo.* El cristiano, al recibir la vocación de catequista se convierte, a un tiempo, en “icono de Jesús Maestro”²⁵ y en aquel que conduce hacia su misterio de salvación que actualiza la acción misteriosa pero

²³ Cf. Juan Carlos Carvajal, *Catequistas: testigos y pedagogos. Al servicio de la pedagogía divina* (Madrid: CCS, 2018); Gregorio Aboín Martín, “El catequista, testigo de la fe,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 117-135.

²⁴ Francisco, “Ad particeps Conventus Internationalis de Catechesi occasione Anni Fidei,” *AAS* 105 (2013): 907: “‘Ser’ catequistas. No trabajar como catequistas: eso no vale. Uno trabaja como catequista porque le gusta la enseñanza... Pero si tú no eres catequista, ¡no vale! No serás fecundo, no serás fecunda. Catequista es una vocación: ‘ser catequista’, ésta es la vocación, no trabajar como catequista. ¡Cuidado!, no he dicho ‘hacer’ de catequista, sino ‘serlo’, porque incluye la vida.”

²⁵ Cf. Ángel Castaño Félix, “El catequista, icono del magisterio de Jesús,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 93-115.

real del Espíritu de Cristo.²⁶ No existe alternativa –más bien al contrario– entre la “tarea de transmitir el contenido de la fe y de conducir al misterio de la misma” (DC 113b). La fe que el catequista propone y los elementos de vida cristiana en los que inicia tienen como fin ayudar a reconocer el testimonio del Espíritu en los que desean ser discípulos de Jesús y dar forma crística a su vida. De este modo, al poner en correlación el mensaje y el misterio, la tarea de la catequesis se verá librada de cualquier tentación de adoctrinamiento y obliga a los catequistas a cumplir su servicio a partir del sentido de la fe (*sensus fidei*) que han recibido en el bautismo. En efecto, una catequesis mistagógica exige manifestar cómo el misterio salvador de Cristo permanece vivo bajo la mediación eclesial. Esto supone ayudar a los que se inician a pasar permanentemente de lo visible de la Iglesia a lo invisible del Misterio cristiano, lo cual es posible en la medida en que el propio catequista, por el *sensus fidei* bautismal, haga él mismo ese pasaje y lo proponga a los que desean ser cristianos como raíz y contenido de su vida de fe. Para cumplir la doble función de maestro y mistagogo es preciso que el catequista sea muy diestro en un método regulado por el “principio de correlación” que, de acuerdo con el *Directorio*, vincula dos aspectos: “Por un lado, los acontecimientos personales y sociales de la vida y de la historia encuentran en el contenido de la fe una luz que los interpreta; por otro, este contenido debe presentarse siempre de manera que se muestren sus implicaciones para la vida” (DC 196).²⁷

– *Acompañante y educador*. La catequesis está al servicio de la fe y la fe, tal como declara el *Directorio*, “es un don de Dios y una virtud sobrenatural, que nace en el interior del ser humano como fruto de la gracia y como respuesta libre al Espíritu Santo, que mueve el corazón a la conversión y lo vuelve a Dios” (DC 19). Colaborador del magisterio del Cristo y servidor de la gracia del Espíritu, el catequista ha de saber adaptarse a la respuesta libre del hombre; lo cual pasa por acompañar su proceso de conversión y abrir los caminos eclesiales por los cuales la fe en Cristo madura en una vida nueva.²⁸

²⁶ Juan Carlos Carvajal Blanco, *Evangelizadores al servicio del Espíritu*, 75-105. También, Rafael Delgado Escolar, “El catequista, un ministerio realizado en acto de fe y al servicio de la fe,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 69-91.

²⁷ Cf. Jaime López Peñalba, “La identidad entre la experiencia de Jesús y la experiencia de los discípulos,” *Teología y Catequesis* 141 (2018): 109-132.

²⁸ Francisco Julián Romero Galván, “El catequista, padrino y acompañante de la fe,” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 169-187; Juan Carlos Carvajal Blanco, “El acompañamiento en la catequesis iniciática. Elementos para su articulación,” in *El acompañamiento en catequesis*, ed. Juan Carlos Carvajal, Álvaro Ginel (Madrid: PPC, 2019), 17-47.

En efecto, en la catequesis de iniciación acompañar y educar no son funciones yuxtapuestas, en realidad se reclaman. El catequista está llamado a acompañar el proceso espiritual que siguen los que se inician en la fe; es decir, se ha de poner al servicio de la correspondencia entre la gracia y la libertad –aquí la iniciativa del Espíritu siempre es primera y antecedente y el proceso de conversión la respuesta que ha de sustentar y acompañar–. Pero lo hace ofreciendo también itinerarios pedagógicos, por los cuales los nuevos discípulos de Jesús van haciendo suyas las dimensiones de la vida cristiana (tareas para la catequesis): conducir al conocimiento de la fe, iniciar en la celebración del Misterio, formar para la vida en Cristo, enseñar a orar, introducir en la vida comunitaria (cf. DC 79–89), y de este modo van configurando su experiencia y vida con la de su Maestro y Señor.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

De la mano del *Directorio para la Catequesis*, hemos contemplado la vocación del catequista arraigada en la vocación bautismal del Pueblo de Dios y su tarea como un modo particular de contribuir en la misión evangelizadora de la Iglesia. También hemos observado cómo la llamada le hace colaborador del magisterio de Cristo y servidor de la acción del Espíritu por la que los cristianos llegan a participar de la filiación divina. El recorrido por sus funciones ha puesto de manifiesto que la catequesis es una actividad rica y compleja y que, por tener un carácter espiritual, implica a toda la persona del catequista. En efecto, si la catequesis solo transmitiera el catecismo o se redujera al desarrollo de una serie de dinámicas, el catequista no se vería implicado personalmente. Pero si la catequesis es un proceso de índole espiritual en el que se pone en sintonía la gracia de Dios y la libertad de los que se inician para que lleguen a configurarse con Cristo en el seno de la Iglesia, entonces la implicación personal del catequista es imprescindible, máxime si ha recibido la institución de dicho ministerio.

El “*motu proprio*” del Papa Francisco *Antiquum ministerium* y la enseñanza del *Directorio* sobre la vocación e identidad del catequista interpela no solo a los catequistas, sino al conjunto de la Iglesia. Cada obispo en su diócesis (cf. DC 114) y cada presbítero responsable de la catequesis en su comunidad (cf. DC 115–116) está llamado a preguntarse si está promoviendo catequistas, testigos y custodios de la memoria de Dios, maestros y mistagogos, acompañante y educadores. Según sea su respuesta y su actitud por

suscitar estos catequistas sabrá si está poniendo las bases para que haya en sus Iglesias particulares unos catequistas vocacionados que, tras recibir la institución de este ministerio laical, pueden convertirse en punta de lanza de una catequesis en perspectiva misionera e iniciática y en estímulo para tantos miles de catequistas que prestan un servicio humilde y callado a la transmisión de la fe en sus comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. “L’‘antico’ e il ‘nuovo’ nel *Direttorio per la Catechesi* (2020).” *Salesianum* vol. 82, nr 4 (2020).
- AAVV. “*Directorio para la catequesis*, acogida y perspectivas.” *Teología y Catequesis* 151 (2021).
- AAVV. “Il volto della catechesi nel nuovo *Direttorio*.” *Catechetica ed Educazione* vol. 6, nr 2 (2021).
- AAVV. “Nouveau *Directoire pour la catéchèse*: continuités et nouveautés.” *Lumen Vitae* vol. 76, nr 2 (2021).
- AECA. *Comentario al Directorio para la Catequesis*. Madrid: PPC, 2022.
- Aboín Martín, Gregorio. “El catequista, testigo de la fe.” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 117-135.
- Biancardi, Giuseppe. “Genesi e sviluppo storico del genere ‘Direttorio catechistico’.” *Salesianum* 82 (2020): 632-657.
- Borobio, Dionisio. *Ministerios laicales*. Madrid: Atenas, 2 ed., 1986.
- Concilio Euménico Vaticano II, “Decreto sobre la función pastoral de los obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28 X 1965),” *AAS* 58 (1966): 673-701.
- Congar, Yves. *Ministerios y comunión eclesial*. Madrid: Fax, 1973.
- Congregación para el Clero. *Directorium Catechisticum Generale Ad normam decreti* (11 IV 1971).” *AAS* 64 (1972): 97-176.
- Congregación para el Clero. *Directorio General para la Catequesis* (15 VIII 1997). Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997.
- Carvajal, Juan Carlos. *Catequistas: testigos y pedagogos. Al servicio de la pedagogía divina*. Madrid: CCS, 2018.
- Carvajal Blanco, Juan Carlos. *Evangelizadores al servicio del Espíritu*. Madrid: PPC, 2018.
- Carvajal Blanco, Juan Carlos. “El acompañamiento en la catequesis iniciática. Elementos para su articulación.” In AECA. *El acompañamiento en catequesis*, 17-47. Madrid: PPC, 2019.
- Carvajal Blanco, Juan Carlos. “El *Directorio para la Catequesis* (2020). Una catequesis en la lógica de la misión.” *Scripta Theologica* 53 (2021): 703-734.
- Carvajal Blanco, Juan Carlos. “El nuevo *Directorio para la Catequesis*, perspectivas de fondo.” *Teología y Catequesis* 151 (2021): 13-44.
- Carvajal Blanco, Juan Carlos. “Nota pastoral sobre la institución del ministerio del catequista.” *Phase* 62 (2022): 177-194.

- Castaño Félix, Ángel. “El catequista, icono del magisterio de Jesús.” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 93-115.
- Delgado Escolar, Rafael. “El catequista, un ministerio realizado en acto de fe y al servicio de la fe.” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 69-91.
- Fisichella, Rino. “Le motivazioni di fondo, i punti nevralgici e le parole-chiave nella tessitura del nuovo *Directorio per la catechesi* (2020).” *Salesianum* 82 (2020): 614-631.
- Francisco. “Ad participes Conventus Internationalis de Catechesi occasione Anni Fidei (27 IX 2013).” *AAS* 105 (2013): 907-912.
- Francisco. “Carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Antiquum ministerium* con la que se instituye el ministerio de catequista (10 V 2021).” Acceso junio 10, 2022. www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510_antiquum-ministerium.html
- Francisco. “Carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Spiritus Domini*, sobre la modificación del canon 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las mujeres al ministerio instituido del lectorado y acolitado (11 I 2021).” Acceso junio 10, 2022. www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110_spiritus-domini.html.
- Francisco. “Mensaje con motivo del quincuagésimo aniversario de la carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Ministeria quaedam* de san Pablo VI (15 VIII 2022).” Acceso: febrero 15, 2023, www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220815-messaggio-ministeria-quaedam.html
- García Mourelo, Santiago. “Revelación, evangelización y catequesis.” In AECA. *Comentario al Directorio para la Catequesis*, 93-115. Madrid: PPC, 2022.
- Ginel Vielva, Álvaro. “Continuidad y nuevos acentos en los Directorios de catequesis: 1971-2022.” In AECA. *Comentario al Directorio para la Catequesis*, 15-56. Madrid: PPC, 2022.
- Istituto di Catechetica. “*Antiquum ministerium*. Considerazioni condivise sul Motu proprio di Papa Francesco.” *Catechetica ed Educazione* vol. 6, nr 2 (2021): 157-164.
- Juan Pablo II. “Exhortación apostólica *Catechesi tradendae* (16 X 1979).” *AAS* 71 (1979): 1277-1340.
- López Peñalba, Jaime. “El Espíritu Santo, maestro interior del catequista.” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 41-67.
- López Peñalba, Jaime. “La identidad entre la experiencia de Jesús y la experiencia de los discípulos.” *Teología y Catequesis* 141 (2018): 109-132.
- López Varela, Miguel. “El ministerio del catequista, gran noticia para la Iglesia.” *Vida Nueva* 3223 (2021): 23-30.
- Medina Escudero, Miguel Ángel. “Jesús, Maestro que revela la verdad de Dios y del hombre.” *Teología y Catequesis* 137 (2017): 13-39.
- Medina Escudero, Miguel Ángel. “Catequistas para una catequesis renovada: claves para su formación.” *Teología y Catequesis* 151 (2021): 151-172.
- Pablo VI. “Carta apostólica en forma motu proprio *Ministeria quaedam* (15 VIII 1972).” *AAS* 64 (1972): 529-534.
- Pérez Navarro, José María. “El catequista y otros sujetos activos en la catequesis.” In AECA. *Comentario al Directorio para la Catequesis*, 263-278. Madrid: PPC, 2022.

Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. *Directorio para la catequesis*. Madrid: EDICE, 2020.

Romero Galván, Francisco Julián. "El catequista, padrino y acompañante de la fe." *Teología y Catequesis* 137 (2017): 169-187.

Ruiz Arenas, Octavio. *Catequizar para la vida*. Madrid: PPC, 2023.

EL MINISTERIO DE CATEQUISTA, VOCACIÓN E IDENTIDAD A LA LUZ DEL *DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS*

Resumen

La publicación de la Carta apostólica *Antiquum ministerium*, por la que el Papa Francisco instituye el ministerio laical de catequista, presenta la ocasión para estudiar cómo ha sido tratada la figura del catequista en los *Directorios* de catequesis del postconcilio. A partir de este marco y con una metodología analítico-sintética, el artículo profundiza en el perfil del catequista tal y como lo presenta el *Directorio para la Catequesis* (2020). El trabajo destaca la dimensión teológico-ecclesial que tiene la vocación e identidad del catequista y cuáles son sus funciones para llevar adelante la catequesis que, en la actualidad, reclama la nueva etapa evangelizadora de la Iglesia. De este modo, el estudio manifiesta el valor y el alcance que tiene la institución del ministerio de catequista.

Palabras Clave: *Antiquum ministerium*; *Directorio para la catequesis*; ministerio laical del catequista; vocación del catequista; funciones del catequista.

POSŁUGA KATECHETY, POWOŁANIE I TOŻSAMOŚĆ W ŚWIETLE *DYREKTORIUM O KATECHIZACJI*

Streszczenie

Publikacja Listu Apostolskiego *Antiquum ministerium*, w którym papież Franciszek powołał świecki urząd katechety, stała się również okazją do zbadania, jak osoba katechety jest traktowana w post Soborowym *Dyrektorium o Katechizacji*. Wychodząc z takiej perspektywy i stosując metodologię analityczno-syntetyczną, artykuł zagłębia się w profil katechety, tak jak go przedstawia *Dyrektorium o Katechizacji* z 2020 r. Tekst naświetla teologiczno-eklezyjalny wymiar, który posiada powołanie oraz tożsamość katechetów, a także podejmowane przez nich funkcje, których dzisiaj wymaga Nowa Ewangelizacja. W ten sposób artykuł podkreśla znaczenie oraz zakres świeckiej posługi katechety.

Słowa kluczowe: *Antiquum ministerium*; *Dyrektorium o Katechizacji*; świecki urząd katechety; powołanie katechety; funkcje katechety.